La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Luis Eduardo Díaz

Yondó – Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, según Resolución No. 0005576 del 17 de Febrero de 2010 y Resolución 000690 del 18 de septiembre de 1995.

Confiere a:

Aconcha Nieto Alvaro Javier

Identificado (a) con CC *No.* 1096 202 640 *de* Barrancabermeja S

El Título de:

Bachiller Académico.

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Bachiller Académico, según los criterios del Proyecto Educativo Institucional y el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y el Decreto 3011 de 1987.

Rector

Auxiliar Administrativo

Inscrito en el Acta General de Grado No. 61 *Folio No.* 14

Libro de Registro de Diploma No. 12 *Folio No.* 259

Dado en Yondó – Antioquia, el 3 *de* Diciembre *de* 2010

Institución Educativa Luis Eduardo Diaz

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia, segun Resolución 0005576 del 11 de febrero de 2010 y 000690 del 18 de septiembre de 1995 Nivel Nocturno, y Decreto 3011

ACTA No.40

El 3 de diciembre de 2010 en el Municipio de Yondo Departamento de Antioquia, en la Institución Educativa Luis Eduardo Diaz

Se celebró la Graduación de BACHILLER ACADEMICO

Se otorgo dicho titulo a ALEXANDRA MILENA ALVAREZ JAVIER

El acto fue presidido por

JORGE IVAN NAVARRO PARRA
C.C.71.187 045 de Puerto Berrio

Ma.EUGENIA ZABALETA CONTRERAS
C.C.37 916.187 de Barrancabermeja

Registrado para efectos legales de Conformidad con el decreto 921 del 6 de mayo de 1994 Libro de Registros de Diplomas No 02 Folio No 289

POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

La Republica de Colombia
y en su nombre

La Institución de Formación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

POLITECNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID

Confiere a:

Álvaro Javier Aconcha Nieto

C.C. 1.096.202.648 de Barrancabermeja.

El certificado de aptitud ocupacional por haber culminado satisfactoriamente el programa:

Tecnólogo en

CONSTRUCCIONES CIVILES

Según resolución No. 1757 del 26 de abril de 2016, por la cual se confiere acreditación al titula por aprobar la capacitación sobre el correcto manejo en la Carrera Técnica Laboral por Competencias en Construcciones Civiles en Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Decano

Rector(a)

Director(a) Registro y Control

Bogotá D.C., Noviembre 26 de 2023

Diploma 060 Folio 67 RUI-55080-012

POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Medellin, a los dieciséis (16) días del mes Diciembre del año dos mil veintitres (2023) se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes. Los suscritos Director y Secretario en el salón de la Dirección del Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Institución Aprobada Hasta Nueva Orden, en el nivel de Educación Superior para otorgar el título de **TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES**, Según Resolución Nº. 1757 del 26 de abril de 2016, Emanada por secretaria de educación de Medellin.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que Cursaron y Aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Superior Vocacional, se procedió a otorgar el título de TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES, al graduando cuyos apellidos, nombres y documento de identificación se relacionan a continuación: **ALVARO JAVIER ACONCHA NIETO**, identificado con **CC. Nº 1096202648 DE BARRANCABERMEJA**.

Fiel Copia tomada del Acta original general Nº. 060 de diciembre Dieciséis (16) del año dos mil veintitres (2023), que consta de SESENTA Y SIETE (67) estudiante graduados que comienza con el nombre de AREVALO DELIA DEL CARMEN y cierra con el nombre de ZUÑIGA VELA EDISSON MARCELO.

Firmado y sellado por Esp. DIEGO EFREN RODRIGUEZ CARDENAS (Decano) y Lic. C LILIAN PATRICIA RODRIGUEZ BURGOS (Directora de Programa).

Dado en Medellin, dieciséis (16) días del mes Diciembre del año dos mil veintitres (2023).

NUI 7849SIS21 – 39

RUI-55080-012

FIRMADO Y SELLADO

Carrera 48 No. 7–151, El Poblado - Antioquia
Código Postal: 050022
PBX: 604 444 7654 - 604 319 7900

UNIORIENTE

FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO

PERSONERÍA JURÍDICA 10430 DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER

EN ATENCIÓN A QUE:

Alvaro Javier Aconcha Nieto

CC 1096202648 de Barrancabermeja

Ha cumplido con las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Institución, le certifica como

TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

Barrancabermeja Agosto 25 de 2023

DIRECTOR GENERAL

COORDINADOR ACADÉMICO

Registro No. 1096202648 Libro No. 02 Folio 111

UNI -

ACTA DE GRADUACIÓN No. 290

En la ciudad de Barrancabermeja, a los 18 días del mes de agosto de 2023, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos, el Director General y el Coordinador Académico de la FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE-. Escritura 426 del 17 de marzo de 1997. Personería Jurídica 10130 del 23 de diciembre de 1999. Resolución aprobatoria 2023 de 16 de diciembre de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal de Barrancabermeja.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, se procedió a otorgar el Certificado que lo(a) acredita como:

TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relaciona a continuación:

ALVARO JAVIER ACONCHA NIETO
C.C 1.096.202.648 de Barrancabermeja

Es fiel copia del Acta de Consejo Académico No.505 del 18 de agosto de 2023.

Dada en Barrancabermeja, a los 25 días del mes de agosto de 2023.

ANGÉLICA VIDAL HERNÁNDEZ
Directora General

Ma. DEL PILAR GARCIA BONILLA
Coordinadora Académica



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que:

ALVARO JAVIER ACONCHA NIETO

Con Cedula de ciudadania No. 1.098.[illegible]

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SALUD OCUPACIONAL SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE DERECHOS HUMANOS DEBERES Y GESTION DEL SERVICIO

con una duración de 10 horas

En la Ciudad de [illegible] a los [illegible] días del mes de [illegible] de [illegible]

Firmado Digitalmente por
GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN EDUARDO JIMENEZ DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

140763 - 2010-08-31
FECHA REGISTRO

[illegible]